PROCEDIMIENTO DE ADOPCION POR CONSENTIMIENTO

Solicitud de Audiencia Para toma de Consentimiento de Padres Biológicos

Admisión y traslado a Consolidación Familiar

Audiencia de Toma de Consentimiento puede ser abierto o a persona determinada

Remisión de Acta de Consentimiento a Juzgados de Familia para su Ratificación firmado por la Dirección Ejecutiva

Apoderado Legal solicita la Ratificación ante los Juzgados de Familia

DINAF solicita audiencia de Ratificación de Consentimiento en Juzgados de Familia

Celebración de Audiencia de Ratificación de Consentimiento

Recibo en Secretaría General de Certificación de Audiencia de Ratificación de Consentimiento de Juzgado de Familia ya sea por Apoderado Legal o por Representante de DINAF

Admisión y agregado de Certificación a Expediente de Solicitud de Adopción, misma que puede ser presentada en éste momento o con anterioridad siguiendo el procedimiento para solicitudes de Adopción de Residentes en el País o en el Exterior hasta la Firma de Escritura de Adopción y posterior Inscripción en el Registro Nacional de las Personas

ABOG. SONIA MERCADAL CONSOLIDACIÓN FAMILIAR

JEFATURA DE CONSOLIDACION FAMILIAR
GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS
SEDIS-DIRECCIÓN DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA
DINAF